



Décimo Periodo Extraordinario 12 de agosto 2026

I. Declaratoria de Apertura del Décimo Periodo Extraordinario.

Procedimiento: todos de pie.

II. Convocatoria del Décimo Periodo Extraordinario.

Procedimiento: en su caso, dispensa de lectura.

III. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 32 fracción I inciso d), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 52 fracción V, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

1⁽¹⁹⁾. Puntos Constitucionales: que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.^(turnos: 4115)

2⁽³⁰⁾. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 4130)

IV. Acuerdo de la Conferencia, relativo a la conmemoración del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

V. Asuntos Generales.

VI. Declaratoria de Clausura del Décimo Periodo Extraordinario.

Procedimiento: todos de pie.

Sesión de la Diputación Permanente No. 30

__ de agosto, __:00 horas

Salón "Ponciano Arriaga Leija"